

OBETS. Revista de Ciencias Sociales
Vol. 15, nº 2, 2020, pp. 501-530
ISSN-e: 1989-1385 | ISSN: 2529-9727
DOI: 10.14198/OBETS2020.15.2.05

CIUDADANÍA ACTIVA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES EN ESPAÑA
ACTIVE CITIZENSHIP AND POLITICAL PARTICIPATION OF
WOMEN IN SPAIN

Patricia Fernández de Castro

Universidad de Castilla-La Mancha, España
Patricia.fernandez@uclm.es
<https://orcid.org/0000-0001-8551-8906>

Orlanda Díaz-García

Universidad de Castilla-La Mancha, España
Orlanda.Diaz@uclm.es
<https://orcid.org/0000-0003-3083-9678>

Cómo citar / Citation

Fernández, P. y Díaz-García, O. (2020) “Ciudadanía activa y participación política de las mujeres en España”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2): 501-530. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.05>

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Recibido: 19/03/20. Aceptado: 06/07/20

Resumen

En el presente trabajo se abordan, desde una perspectiva de género, algunas cuestiones claves del concepto de ciudadanía, entendiendo que éste cobra su máximo sentido desde la participación política de los/as ciudadanos/as en tanto tales. Tal posicionamiento invita a la participación de una ciudadanía activa que, además de buscar la participación en los asuntos que atañen a la comunidad de la que forma parte, contribuye a reducir las desigualdades sociales existentes

en las sociedades actuales. Pero las desigualdades sociales e históricas padecidas por las mujeres dificultan su participación dentro del juego democrático, lo que se traduce en desigualdades políticas que limitan sus posibilidades de ejercer la ciudadanía en contextos democráticos, diagnóstico que se deduce tras el análisis de los datos estadísticos sobre participación política en España que se muestra.

Palabras clave: Ciudadanía; género; participación política; democracia.

Abstract

In this paper, some key issues of the concept of citizenship are approached from a gender perspective, understanding that it takes on its maximum meaning from the political participation of citizens as such. That positioning invites the participation of an active citizenship that, in addition to seek participation in matters that concern the community of which it is a part, contributes to reducing the existing social inequalities in today's societies. But the social and historical inequalities suffered by women hinder their participation in the democratic game, with implies political inequalities that limit their possibilities of exercising citizenship in democratic contexts, a diagnosis that is deduced after the analysis of statistical data on political participation in Spain that it's shown.

Keywords: Citizenship; gender; political participation; democracy.

Extended Abstract

The liberal concept of citizenship initiated with the modern State is configured according to gender, so that a dichotomy between public and private occurs that limits the status of citizens as women even after the formal recognition of the rights that they foreseeably protect your exercise. This has been a central theme in feminist literature since Carole Pateman reviewed, in 1997, the theories of the modern social contract to argue that it is precisely this pact that originates a patriarchal concept of citizenship that will be the fundament of the exclusion of women. Hence, it is necessary to value political participation as a sine qua non condition for the process of citizenship formation.

But the citizen is not simply one who is the subject of rights, but it is necessary that citizenship be manifestly political, so that the exercise of active citizenship through political participation is a concrete manifestation of our rights and duties. Therefore, there is a direct relationship between the notions of democracy and political participation, given that political action has democracy as its main

justification and also its field of action, with citizen participation being a central element for the existence of real and effective democracy. Active citizenship is built on the implementation of very diverse actions aimed at participating in politics, with the local environment being the most appropriate space to carry out its practice, built on the basis of models in which prevail forms of municipal, relational and participative administration.

Therefore, the main objective of this work is to show the ways in which women residing in Spain participate and exercise citizenship. This objective is materialized through the following categories of analysis, which order the data from the results of the investigation: electoral participation, militancy in political parties, citizen participation in local political planning and participation to try to influence and / or modify the political decisions from a position external to the Administration.

The first two categories respond to conventional modes of the so-called modern representative democracy, in which the presence of institutional mechanisms of political representation is justified from the idea that to represent the population as a whole, public institutions are the stage and the parties political bodies responsible for giving voice and representing the ideas and values of citizens in decisions made in institutions.

The last two categories fit well with Benhabib's (2006) notion of "deliberative democracy", according to which current societies require the existence of new, more inclusive forms of citizenship in which citizenship will reach higher levels as it is active in the political exercise. In this case, the solution to particular problems lies precisely in the political participation of citizens through the public sphere and also through other social movements of civil participation, outside the institutions, that serve to legitimize and listen to the particular interests of different social groups.

In order to respond to the objective, an exploratory and descriptive analysis is carried out based on three variables present in each of the four analysis categories: sex, age, and educational level. The exploitation of data is based on the results of various periodic surveys published by the Center for Sociological Research (hereinafter, CIS).

From the results of the research we can deduce that a change is taking place in the behavior of women and men with respect to the structures available for participation in Spain. In general, we see that it is the attitude of younger women and the higher level of education of Spaniards that leads to reducing the differences between the sexes in political participation.

Electoral participation is similar between women and men, with a slightly higher percentage of women. Despite the fact that the differences decrease the older the population is, the younger women have a greater presence compared to the men in this age group. The

differences according to the level of studies show that, on this occasion, the differences in participation between women and men are wider the lower the level of education.

Associationism is more practiced by men than by women, but this situation is reversed when exclusively considering associations of a political nature or linked to community issues and excluding others of a more playful, sporting, artistic nature... In this sense, women are also more interested in participating in social movements or initiatives unrelated to public administration and institutions, but this time older men have more presence than women and the differences in favor of greater representativeness of women show the higher their level of education is.

On the other hand, men participate in a greater number of local planning initiatives, but women participate more in Civic Centers, which is the resource most used by the population and also the best known. The higher the level of studies, the less differences we find between women and men, but many differences have been found between the sexes according to the type of initiative and according to age, with young people participating in fewer initiatives.

Finally, the militancy in political parties continues to be the majority terrain of men, except in the age bracket of 25 to 44 years, when there are more women surveyed in the CIS who say they belong to this type of traditional organization. The same goes for labor unions, which is majority male participation.

1. INTRODUCCIÓN: LA DESIGUALDAD DE GÉNERO COMO EFECTO LIMITANTE EN EL EJERCICIO DE CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

El concepto de democracia moderna surgido en la primera mitad del siglo XVIII tuvo un importante sustento filosófico en las reflexiones de los pensadores ilustrados, de manera que los principios de igualdad o libertad fueron el sello característico de las nuevas formas de gobernanza iniciadas con la Revolución francesa. Los ciudadanos quedaron amparados por declaraciones de derechos que les protegían como sujetos de pleno derecho, libres e iguales, instituyendo la participación política como herramienta para la defensa de sus intereses individuales y colectivos (Livesey, 2001; Brubaker, 1989). Sin embargo, bajo los parámetros de la igualdad universal, se excluyó a las mujeres de la condición de ciudadanas. Pese al reconocimiento temporal de ciertos derechos civiles para las mujeres, la realidad posterior del sistema jurídico de numerosos países europeos amparó una situación de desigualdad e inferioridad de la mujer ante la ley que propició la limitación de las mujeres en

el acceso a la inmensa mayoría de los derechos civiles y políticos. Se prohibió su acceso a organizaciones políticas o la mera asistencia a actos políticos, además de excluirlas de la posibilidad de votar. Se restringió el acceso a la propiedad, se limitaron los derechos de herencia, el acceso a la educación o a desempeñar determinadas profesiones (Nash, 1995 y 2005).

El concepto liberal de ciudadanía, que sirvió para las bases de la estructura social y política del mundo contemporáneo, queda configurado en función del género, distinguiendo tajantemente la esfera privada de la pública y excluyendo a las mujeres de la segunda. Las mujeres se vinculan con lo doméstico, lo personal, los cuidados, etc. y son los hombres quienes han de ocupar el espacio público, manejar las cuestiones políticas y buscar el interés general, siendo ellos quienes poseen los derechos y privilegios de esta nueva concepción de ciudadanía (Folguera, 2000). En el ámbito privado las diferencias son incluso deseables, de manera que queda justificada la posición de desigualdad de las mujeres en dicho espacio. Sin embargo, el ámbito público es el espacio de aquellos que son iguales. Un espacio en el que el poder se distribuye equitativamente y del que, quien forma parte, es posible sujeto de poder (Amorós, 1987).

La dicotomía entre lo privado y lo público ostenta un papel central en la literatura feminista. Incluso tras el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, la teoría feminista contemporánea se ocupa en gran parte de visibilizar la dificultad de las mujeres para ejercitar la ciudadanía, pues, finalizada la Segunda Guerra, y tras conseguir algunas de las más relevantes reivindicaciones, las mujeres, ahora muchas con estudios y trabajo, regresan a sus hogares a cuidar de sus familias, al considerar éste su principal y más adecuado cometido. Como explica Friedan (1974), es un periodo en el que se produce un cambio en el modelo de mujer que propició la idea generalizada de que lo mejor que podía hacer una mujer moderna, con estudios y capacidad para trabajar, era decidir libremente quedarse en su casa haciéndose cargo de su responsabilidad como madre y esposa. A pesar de esa aparente igualdad entre mujeres y hombres (ellas eligen desde supuestos parámetros de libertad e igualdad) el lugar de las mujeres fue definido en términos de subalternidad (Nash, 2005). De nuevo, la adjudicación de roles en función del sexo determinó la asunción de responsabilidades distintas en espacios distintos, volviendo a una categórica separación entre el ámbito público y el privado en función del sexo.

Por eso la ciudadanía será uno de los temas predilectos del feminismo, que será valorado como un concepto que no es neutral respecto al género (Voguel, 1991). Tras revisar las teorías del contrato social moderno, Pateman (1997) sostiene que es dicho pacto lo que origina un concepto de ciudadanía que excluye a las mujeres. El contrato social oculta la existencia de un contrato sexual. La esfera pública se conforma a partir de un pacto entre los individuos del que las mujeres quedan excluidas y del que tampoco conseguirán formar parte a medida que les van siendo reconocidos derechos, pues se incorporan al ámbito público en su condición de mujeres y, por tanto, como categoría inferior a la de los hombres. Con Pateman se renueva el interés feminista por la ciudadanía (Agra, 2002) y se cuestionan también los modelos teóricos tradicionales en torno a dicho concepto (fundamentalmente, liberalismo y republicanismo cívico).

Desde posturas cercanas a la teoría crítica, algunas autoras proponen la redefinición del concepto de ciudadanía a partir del regreso a lo político y, al mismo tiempo, acabar con la dicotomía entre el espacio público y el privado. Así, Yuval-Davis (1997) reflexiona sobre la importancia de abordar el concepto de ciudadanía desde posiciones supranacionales y no limitar su análisis a perspectivas exclusivamente occidentales. Plantea como necesario no vincular únicamente lo privado a la familia o reducir lo público a las relaciones formales entre la sociedad y el Estado, al mismo tiempo que reconoce la necesidad de poner el énfasis en lo local. La autora reivindica la utilización de la ciudadanía como una estrategia válida en la lucha feminista para cuestiones tan diversas como los derechos reproductivos, la feminización de la pobreza o la participación política. Cuestión clave, por tanto, es buscar en la lucha y en las movilizaciones sociales una sociedad que sea más democrática y acorde con el periodo de constantes cambios sociales, económicos y culturales que nos toca vivir y que pasa necesariamente por la eliminación de elementos sexistas y racistas presentes en ella (Yuval-Davis, 1997).

Por su parte, Mouffe (1993) aboga por una concepción democrática radical de la ciudadanía, comprometida no sólo con las desigualdades entre mujeres y hombres sino, además, con otros grupos, de modo que el feminismo ha de preocuparse de otras cuestiones que trascienden las específicas de género sin dejar de hacerlo por las tesis exclusivamente dirigidas a las mujeres. Las sociedades liberales han convertido la ciudadanía en un estatus meramente legal, una herramienta que ha permitido exigir el ejercicio de los derechos

cívicos frente al Estado mínimo pero que, al separar lo privado de lo público, contribuyó a generar la exclusión de determinados grupos y principalmente la de las mujeres, que eran quienes ocupaban el espacio doméstico. Para Mouffe, la ciudadanía ni es simplemente un derecho más que, como otros, establece garantías de protección a los individuos (liberalismo), ni se trata de que todos los ciudadanos posean una identidad común (republicanismo cívico). Plantea una ciudadanía que articule los intereses del ciudadano como agente social y que permita, igualmente, la pluralidad y el respeto a la identidad y libertad individuales. El análisis de cada situación tendría que ser un encuentro entre lo privado y lo público, cada sujeto, cada situación, acto o decisión tomada, combina una parte pública –de organización y principios comunes- con otra privada –particular de cada individuo- que sólo puede entenderse analizándolo desde ambas perspectivas. Por ello, es esencial dar cabida a todos los grupos y movimientos sociales en las acciones y toma de decisiones políticas.

Ponemos en valor la participación política como requisito que ha de estar siempre presente en el proceso de formación de una ciudadanía que, representada a través de los diferentes grupos sociales que la conforman, renegocie de manera constante su modelo de convivencia desde el juego político. Volver a lo político, incluyendo tanto al ámbito público como al privado, es esencial para el logro de una ciudadanía inclusiva para las mujeres (Mouffe, 1999).

2. CIUDADANÍA ACTIVA Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los planteamientos sobre participación política en la literatura científica han alcanzado siempre significados diversos. En ocasiones se ha hecho referencia exclusivamente a las acciones de la ciudadanía destinadas a elegir a sus representantes políticos. Otras veces se ha interpretado como toda acción que afecte a las decisiones de los representantes (Verba y Nie, 1972; Both y Seligson, 1978). También se ha definido como aquella acción con influencia directa o indirecta en la estructura política (Kaase y Marsh, 1979), incluyendo entre sus formas la utilización del conflicto frente a la estructura.

Entendemos por participación política aquellas acciones de la ciudadanía encaminadas a influir en el proceso político y en sus resultados (Anduiza y Bosch, 2009). Son tanto acciones individuales como colectivas en las que

el/la ciudadano/a se opone o apoya las estructuras y a las autoridades que administran los bienes públicos (Conge, 1988). Así entendida la participación política, el concepto de ciudadanía ha de ir vinculado estrechamente a ella. Para Dietz (1987:13), además de considerar al ciudadano/a como mero sujeto de derechos, es necesario que la ciudadanía sea “expresamente política y, de manera más precisa, participativa y democrática”, de modo que el ejercicio de una ciudadanía activa a través de la participación sea la manifestación concreta de los derechos y deberes de todos/as. El poder político es clave para el desarrollo de las personas como ciudadanos/as, dado que es lo que permite su ejercicio. Ese poder nos permite la acción política, que, al fin y al cabo, define nuestra condición humana. El ejercicio de una ciudadanía activa es, no solo un derecho, sino el modo en que “somos” en tanto seres humanos (Arendt, 1993).

Pero el poder no se genera solamente en los espacios públicos, sino que está presente en todas las relaciones sociales, desde lo macro a lo micro, desde lo público a lo privado (Foucault, 1980). Autores como Weber o Marx han abordado las cuestiones relacionadas con el poder desde una perspectiva pública, ideológica, institucional o macroeconómica (Villareal, 2003), pero para un enfoque de género, pese a que tampoco Foucault se ocupó directamente de ello (Piedra, 2004), es fundamental incorporar, al análisis del poder y de las relaciones de dominación/subordinación, el conjunto de relaciones sociales presentes en la vida de las personas y grupos.

Las relaciones de desigualdad en las sociedades actuales se encuentran en su misma génesis, pues el patriarcado y el capitalismo se alimentan recíprocamente para proporcionar a un tiempo la organización sexual jerárquica y el beneficio y ganancia del trabajo “productivo” imperantes en el contexto actual (Eisenstein, 1977). En las relaciones poder, son consustanciales las relaciones de dominación/subordinación (Foucault, 1980), y el poder se construye y se mantiene por el consenso del dominado y la coerción del dominador, pero, como señala Lagarde (2011), “el consenso de las mujeres es de carácter coercitivo porque el mundo y su condición les son presentados con la fuerza divina o natural, emanados de un poder supremo que les confiere la cualidad de ser inmutables” (p. 179 y 180).

La vinculación entre política y poder se da en cualquier ámbito en el que éste sea ejercido. Como expresa Valcárcel (2008), lo político lo es todo,

entendiendo que “allí donde haya una relación de poder hay una política, y esa política puede ser implementada o interrumpida” (p. 100). Tanto la política entendida como el ejercicio gerencial de lo público, como el ejercicio de poder de distintos movimientos o ideologías, son “hacer político” según la autora. La segunda forma de poder político a la que hace referencia puede situarse tanto como vía para favorecer la implementación de políticas públicas como para situarse en un lugar de presión, interrumpiendo el propio proceso gerencial. Pero es justamente esta tensión de la que habla Valcárcel la que conforma la esencia del “hacer político”.

La consecución de una ciudadanía igualitaria para las mujeres requiere no sólo la consecución de los derechos de ciudadanía, sino la reivindicación de su participación en la esfera política a través del ejercicio de aquellos derechos (Voet, 1998). Las posibilidades de participar son muchas. En unos casos desde estructuras dispuestas por las mismas instituciones representativas y en otras desde una posición externa. A veces dentro de un marco de tipo asociativo y otras de manera individual. La participación política convencional de la ciudadanía se ejercita a través de los mecanismos institucionales de representación política de la democracia moderna. En este sentido, para representar al conjunto de la población, las instituciones públicas son el escenario y los partidos políticos los organismos encargados de dar voz y representar las ideas y valores de la ciudadanía en las decisiones que se tomen en las instituciones.

Son dos las formas tradicionales utilizadas por la ciudadanía. La primera forma en que la ciudadanía puede expresar las preferencias por un partido es el voto. La segunda, trabajar para él (Torcal, Moreno y Teorell, 2006). A través de la participación electoral la ciudadanía decide el partido político que prefiere que le represente en las instituciones democráticas. La segunda forma es la militancia en partidos políticos, donde la ciudadanía trabaja para el partido y se ponen en funcionamiento mecanismos de participación personal activa en los que la ciudadanía se implica en la actividad de esa organización. (Torcal, Moreno y Teorell, 2006). Históricamente, también los sindicatos han tenido su cuota de participación a través de esta vía.

Pero para solucionar los problemas y conflictos entre las diferentes culturas o grupos diferenciados en las sociedades actuales, caracterizadas por flujos importantes de migración, movilidad, conflicto entre diferentes culturas,

asignación de identidades concretas a las mujeres en función de diversas prácticas culturales, etc., es relevante incorporar la noción de “democracia deliberativa” de Benhabib (2006). Según la autora, se hace necesario pensar en nuevas formas de ciudadanía más inclusivas y en las que prevalezca la idea del individuo como sujeto político que irá alcanzando cotas más altas de ciudadanía en la medida en que se muestre activo en el ejercicio político. Para articular políticas y solucionar problemas particulares, este modelo de democracia se sirve, por un lado, de la participación política de los ciudadanos a través de instituciones de la esfera pública. Por otro, es necesario valorar la participación política de la ciudadanía a partir de la promoción del tejido asociativo, grupos de interés, movimientos sociales y otras herramientas de participación civil que son fundamentales para lograr una ciudadanía inclusiva formada por individuos con legitimidad y capacidad para escuchar y ser escuchados a propósito de sus propias prácticas sociales (Benhabib, 2006).

Así, una tercera forma de participación es aquella en la que la ciudadanía participa en asociaciones, organizaciones y movimientos sociales. En este caso, la acción política de la ciudadanía no es promovida por las instituciones públicas, aunque en muchas ocasiones proviene justamente de algún acto o decisión tomada por la Administración y considerada como injusta o indeseable por parte de un sector de la ciudadanía. En otras ocasiones, más que la acción, será la omisión por parte de la Administración. Puede tratarse de acciones de carácter colectivo (generadas como consecuencia de la pertenencia o militancia en determinadas organizaciones) o individual, cuya finalidad es la defensa de determinados intereses concretos.

El actual contexto sociopolítico y económico auspiciado por la globalización, la revalorización de intereses políticos particulares, vinculados más con problemáticas específicas que con las grandes ideologías de izquierda y derecha de las organizaciones políticas tradicionales y el aumento y/o visibilización de las desigualdades soportadas por determinados grupos sociales ha provocado un cambio sustancial respecto de la forma de ejercitar la ciudadanía de manera activa desde la acción política. Concretamente en España, si bien los estudios coinciden en señalar que la estructura de actitudes cívicas es débil (Del Pino y Colino, 2004), no es menos cierto que los impactos provocados por el movimiento 15-M en España provocaron un cambio sustancial en el escenario político español. Más allá de la consecución de sus objetivos en las agendas políticas, el 15-M produjo una acumulación

de saberes, relaciones sociales y cultura política que logró transformar parte de las estructuras participativas en España y, con ello, el ejercicio activo de la ciudadanía en este país. Mientras que se iba consolidando el desencanto con la actividad política tradicional, partidista y reflejada a través de los procesos electorales, parece que al mismo tiempo se ha ido desplegando una revitalización de nuevos espacios de activación política no convencional, más alejados de las instituciones y caracterizados por la flexibilidad en su forma de organización (Subirats, 2015). En este sentido, la brecha de género en la participación política de las mujeres en las sociedades democráticas actuales persiste a pesar de haber alcanzado la igualdad de derechos desde una perspectiva formal. No obstante, determinados estudios sobre participación política y ciudadanía han detectado un compromiso menor por parte de las mujeres en la participación política más vinculada con las instituciones y, al mismo tiempo, un mayor grado de compromiso con organizaciones políticas informales y movimientos sociales (Coffé y Bolzendahl, 2010; Burns, 2007; Gallego, 2007).

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo general en el presente trabajo persigue realizar un análisis exploratorio y descriptivo sobre la forma en que participan actualmente mujeres y hombres en España. Utilizando las categorías de participación apuntadas en el marco teórico, se trata de descubrir posibles diferencias entre los sexos a partir del análisis de determinadas características sociodemográficas que puedan resultar factores de influencia en el grado de participación de mujeres y hombres.

Así, se muestran las categorías de análisis y los indicadores analizados en cada una:

1. Participación electoral: participación y abstención en las Elecciones Generales de noviembre de 2019.
2. Militancia en partidos políticos y sindicatos: asistencia a reuniones y pertenencia durante 2019.
3. Participación en asociaciones y movimientos sociales con incidencia política y social en 2019:

- a. pertenencia a determinados tipos de asociación (asociación de vecinos, religiosas, ecologistas, ONG y feministas)¹.
- b. Participación en determinadas actividades políticas (manifestaciones o protestas, huelgas, elaboración o firma de manifiestos públicos, contribuir con la financiación de campañas políticas).

Cada una de las categorías de estudio es analizada desde la perspectiva de género, incorporando de manera transversal el sexo como variable independiente. Por otra parte, los datos se cruzan con la variable edad y la variable nivel de estudios, tratando de descubrir diferencias en la participación de unos y de otras.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se realiza una explotación de datos cuantitativa de fuentes estadísticas oficiales utilizando el Estudio 3269 del CIS, correspondiente al Barómetro de diciembre de 2019. Utilizar una única base de datos con un tamaño muestral de 4.804 personas aporta mayor fiabilidad a las conclusiones. El citado estudio tiene ámbito nacional, cuyo universo queda representado por población española de ambos sexos de 18 y más años. Además, nos interesa reflejar la participación política en España con datos que reflejen la situación actual en el país, por lo que toda la información recogida del estudio hace referencia a actividades políticas llevadas a cabo por la ciudadanía a lo largo del pasado 2019. Por otra parte, el mes anterior a la recogida de datos se celebraron Elecciones Generales en España, por lo que las personas encuestadas tendrían reciente su recuerdo de voto.

4. RESULTADOS

4.1. Participación electoral

Tras el análisis del Estudio 3269 del CIS sobre participación en las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados de noviembre de 2019, podemos apuntar una mayor participación masculina que femenina. Si bien, las

¹ Descartamos de nuestro estudio las asociaciones juveniles (pues el cruce con las variables sexo y edad ofrecería sesgos), las organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones culturales, deportivas, de madres y padres y de consumidores. La razón es que las primeras están más vinculadas que el resto con la participación política y social tal y como ha sido aquí definida.

mujeres manifiestan tener más impedimentos en el momento de ir a votar y más voluntad de hacerlo. En las citadas elecciones votó un 73,5% de personas (Figura 1). La participación fue ligeramente más alta en el caso de los hombres (74,2%) que en el de las mujeres (72,3%)². La abstención alcanzó el 12,7%, siendo muy similar entre ambos sexos, aunque algo más amplia en el caso de las mujeres (12,4% los hombres y 13% las mujeres). En este caso, fueron más las mujeres que no pudieron votar y más los hombres que prefirieron no hacerlo. Así, entre quienes se abstuvieron, 8,7% hombres y 10,6% mujeres no pudieron. En proporción inversa, 74,1% hombres no quiso votar frente a 66,9% mujeres que señalaron estar en tal situación. Al mismo tiempo, entre quienes no pudieron votar, las razones que se indicaron en mayor medida fueron: por motivos de salud (38,1%), por razones laborales (18,4%) y por estar ausentes (18,2%). Excepto por encontrarse trabajando (22,5% los hombres y 16% las mujeres), las diferencias de género en estas razones principales son importantes, doblando las mujeres el porcentaje respecto de los hombres. De este modo, un 27,4% de hombres y un 44,4% de mujeres contestó no haber podido votar por motivos de salud. Por impedimentos familiares, encontramos un 10,3% de mujeres frente a un 5,6% de hombres contestando en tal sentido.

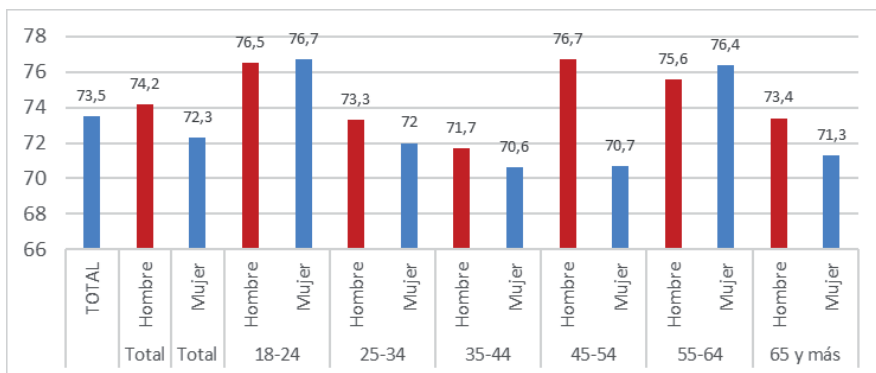
Por grupos de edad, fueron los/as más jóvenes (entre 18 y 24 años) quienes más participaron y entre los/as 35 y los 44 años los que menos (Figura 1). Atendiendo al sexo, sólo entre los más jóvenes y en el caso de la población entre los 55 y los 64 años se invierte la tendencia general y la participación femenina es ligeramente más alta que la masculina. Al contrario, la brecha de género se amplía en las edades entre los 45 y los 54 años (76,7% hombres y 70,7% mujeres).

Entre quienes se abstuvieron porque quisieron, el análisis según la edad y el sexo mantiene la tendencia general según la cual es mayor el porcentaje de hombres que de mujeres que prefirió no votar, excepto entre los 35 y los 44 años (71% hombres y 76,8% mujeres). Por otra parte, los hombres que más contestan que no quisieron votar son los de más edad (80,9%) y los que menos los que tienen entre 55 y 64 años (57%). En el caso de las mujeres, las que más contestaron tal opción son las que tienen entre 25 y 34 años, coincidiendo

² La participación se calcula a partir de la suma de voto a los diferentes partidos, votos en blanco, votos nulos y no recuerda, quedando fuera la abstención y la respuesta de N.C.

con la edad de los varones en el grupo de edad que en menor medida contestó haber preferido no votar (43,7% de mujeres entre los 55 y los 64 años).

Figura 1. Participación Elecciones Generales abril 2019, según edad y sexo.



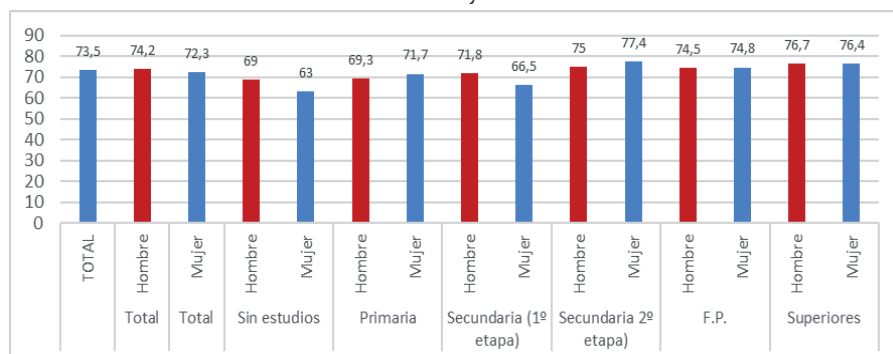
Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

Entre quienes se abstuvieron porque no pudieron ir a votar, si bien en general fue mayor el porcentaje de mujeres que de hombres, en el caso de los jóvenes entre 18 y 24 años desaparecen las diferencias de género, estando incluso ligeramente por encima el porcentaje masculino (18,3% hombres y 18% mujeres). Pero en la edad en la que se observa un cambio de tendencia respecto a los datos generales es entre los 55 y los 64 años, habiendo un 14,1% de hombres frente a un 3,3% de mujeres que manifiestan no haber podido votar en aquellas elecciones. Es precisamente ésta la edad en la que menos impedimento tienen las mujeres para votar y, junto con los más jóvenes, en la que más indican los hombres tener dificultades.

Según el nivel de estudios alcanzado (Figura 2), las diferencias de género se reducen cuanto mayor es el nivel de estudios de quienes participaron en el estudio, de manera que entre quienes tienen estudios superiores (76,7% hombres y 76,4% mujeres) y los/as que cursaron Formación Profesional (74,5% hombres y 74,8% mujeres) las diferencias entre unos y otros son mínimas. Al contrario, la diferencia más amplia entre ambos sexos se observa entre quienes no tienen estudios (69% hombres y 63% mujeres). Por otra parte, la tendencia general a una mayor participación masculina se invierte

entre quienes tienen estudios primarios (69,3% hombres y 71,7% mujeres), la segunda etapa de secundaria (75% hombres y 77,4% mujeres) y Formación Profesional (74,5% hombres y 74,8% mujeres).

Figura 2. Participación Elecciones Generales abril 2019, según nivel de estudios y sexo.



Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

Respecto de quienes se abstuvieron, la mayor diferencia de género entre quienes no quisieron votar la encontramos en aquellos/as que no tienen estudios (97,6% hombres y 67,6% mujeres). En todos los casos hay más hombres que mujeres que prefirieron no votar, excepto entre quienes tienen estudios superiores. Este es el único escenario en el que existen más mujeres (66%) que hombres (53,1%) que no quisieron votar. Las diferencias entre sexos son mucho más notables en el caso de aquellos/as que no pudieron votar. Como decíamos, en general son más las mujeres que los hombres que no pudieron votar, pero al analizarlo según el nivel de estudios podemos ver que tal situación es diferente entre quienes tienen la segunda etapa de la secundaria (7,4% hombres y 4,6% mujeres) y quienes tienen estudios superiores (16,5% hombres y 13,7% mujeres). Por otra parte, la diferencia más amplia entre sexos se observa entre quienes no tienen estudios, pues ninguno de los hombres encuestados selecciona esta opción (veíamos que el 97,6% respondió que no quiso votar), mientras que hay un 7,5% de mujeres que respondió haber tenido algún impedimento para votar. El grupo de hombres que mayoritariamente dijo que no pudo votar se corresponde con aquellos que dijeron haber cursado estudios superiores (16,5%). Por parte de

las mujeres, las que en mayor medida dijeron no haber podido son del grupo que cursó primaria (14,5%) y el de la segunda etapa de secundaria el que menos (4,6%).

4.2. Militancia en partidos políticos y sindicatos

El mismo Estudio 3269 recoge datos sobre la asistencia a reuniones de partidos políticos o sindicatos en 2019. Sólo el 4,5% de la muestra asistió a alguna reunión de un partido político a lo largo de 2019. El 6,4% de la muestra lo hizo a un sindicato. En ambos casos la presencia de los hombres es mayor que la de las mujeres. En el caso de las reuniones de partidos políticos, asistió un 5,7% de hombres y un 3,4% de mujeres. Respecto de las reuniones de sindicatos, el porcentaje de hombres (8,1%) prácticamente duplica al de mujeres (4,8%).

Según la edad, solamente en el tramo de edades comprendidas entre los 35 y los 44 años la asistencia a alguna reunión de un partido político es mayor en el caso de las mujeres (4,3%) que en el de los hombres (2,9%). La diferencia a favor de una mayor asistencia masculina es amplia en el resto de los tramos de edad, especialmente en las edades entre los 45 y los 54 años (9,4% hombres y 3,7% mujeres). Es este el tramo de edad en el que más participaron los hombres y entre los 25 y los 34 años en el que menos. Las mujeres de los 55 a los 64 años son las que más asistieron a reuniones de partidos en 2019 (4,8%) y las más jóvenes, entre los 18 y los 24 años, las que menos (1,4%).

Respecto de la asistencia a reuniones de sindicatos, todos los tramos de edad mantienen la tendencia mayoritaria de hombres. Del mismo modo que en los partidos políticos, los hombres que más participan son los de edades comprendidas entre los 45 y los 55 años (12,6%). Es el periodo entre los 35 y los 44 años en el que se observa una mayor participación entre las mujeres (8,3%). Por otra parte, las diferencias entre ambos sexos son más pequeñas entre los más jóvenes (5% hombres y 4% mujeres).

Si cruzamos estos datos con la variable estudios, vemos que, en todas las categorías, son más los hombres que asistieron a alguna reunión de un partido político que las mujeres. En el caso de los hombres, participaron más cuanto mayor es el nivel de estudios, destacando los que no tienen estudios por debajo del total de la muestra (1,4%) y los que tienen estudios superiores por arriba (9%). Pese a que la representatividad femenina es siempre inferior a la

de los hombres, las mujeres también asistieron a más reuniones de partidos cuanto mayor es su nivel de estudios, estando en tal circunstancia un 0,7% de mujeres sin estudios y un 5,5% con estudios superiores.

En el caso de los sindicatos, el porcentaje de los hombres es siempre mayor que el de mujeres excepto en las personas que no tienen estudios. En este supuesto ningún hombre del estudio asistió a una reunión. Si bien, el porcentaje de mujeres sin estudios que dijo haber participado es muy pequeño (0,7%). Igual que con los partidos políticos, también la asistencia a reuniones de sindicatos es mayor cuanto mayor es el nivel de estudios, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres (11,7% hombres y 8,2% mujeres, ambos con estudios superiores).

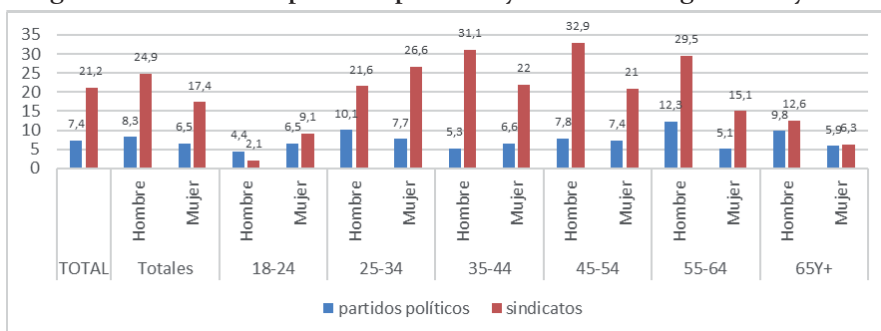
Nos interesa especialmente conocer el grado de pertenencia a estas organizaciones, pues, como hemos señalado, la militancia constituye una forma concreta de participación política. En este sentido, el citado estudio preguntó por la pertenencia a alguna asociación, pregunta a la que sólo el 30% de la muestra contestó de manera afirmativa. De ella, tan solo un 7,4% pertenece a partidos políticos y un 21,2% a sindicatos, triplicando el porcentaje de pertenencia a partidos. En ambos casos, la participación masculina supera nuevamente a la femenina. En el caso de los partidos políticos, hay un 8,3% de hombres frente a un 6,5% de mujeres. En el de los sindicatos, el porcentaje de hombres es de 24,9% y de 17,4% el de mujeres.

Si nos fijamos en la Figura 3, analizando cada uno de los sexos de forma independiente, la tendencia es muy variable según la edad. Los hombres pertenecen en mayor medida a partidos políticos en el tramo de edad de los 55 a 64 años (12,3%) y a sindicatos en el tramo de edad inmediatamente anterior, entre los 45 y los 54 años (32,9%). Por el contrario, el menor grado de pertenencia masculina a partidos políticos y a sindicatos está entre los más jóvenes (4,4% y 2,1% respectivamente). Las mujeres, por otra parte, coinciden en la edad en la que pertenecen en mayor medida a partidos políticos y a sindicatos, que es entre los 25 y los 34 años (7,7% y 26,6% respectivamente). En sentido contrario, las mujeres entre los 55 y los 64 años son las que menos pertenecen a partidos políticos (5,1%) y las de mayor edad las que menos lo hacen en sindicatos (6,3%).

Observados ambos de manera conjunta, las diferencias de género varían cuando analizamos los datos en función de la edad. Pese a que la participación

masculina es más alta, es mayor el porcentaje femenino en el caso de las más jóvenes, tanto respecto de la pertenencia a partidos políticos (4,4% hombres y 6,5% mujeres) como respecto de la de sindicatos (2,1% hombres y 9,1% mujeres). En el caso de los partidos políticos, esa tendencia se mantiene también entre quienes tienen entre 35 y 44 años (5,3 % hombres y 6,6 % mujeres).

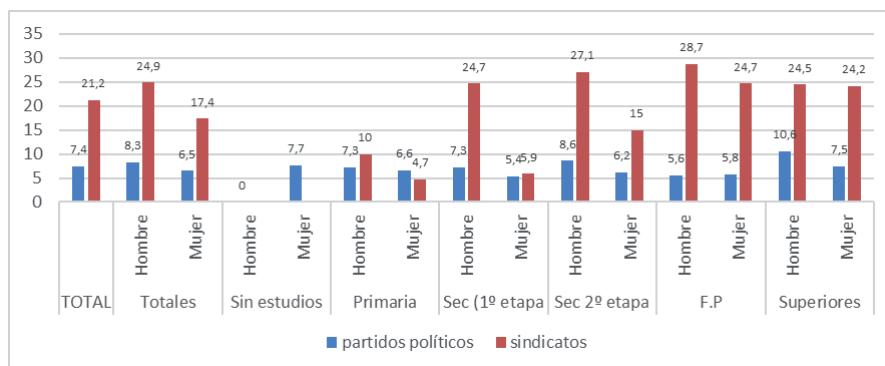
Figura 3. Pertenencia partidos políticos y sindicatos según sexo y edad.



Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

Por otra parte, en cuanto al nivel de estudios de los/as encuestados/as, la variación más importante respecto del total de la muestra (en la que, como se indicaba, la participación masculina es mayor que la femenina) se observa entre quienes no tienen estudios. En este caso, ni hombres ni mujeres pertenecen a ningún sindicato, pero, mientras que tampoco pertenece ningún hombre sin estudios a partidos políticos, hay un 7,7% de mujeres sin estudios que pertenece a algún partido, representando esta categoría, además, el porcentaje más alto de participación femenina. Excepto en este último grupo y quienes tienen Formación Profesional, cuya pertenencia a partidos está ligeramente inclinada a favor de una mayor proporción de mujeres que hombres (5,6% hombres y 5,8% mujeres), en el resto de las categorías según niveles formativos, la participación masculina es mayor que la femenina. Respecto de la pertenencia a sindicatos, son más los hombres que las mujeres en todas las categorías de análisis, siendo el nivel de secundaria en el que mayor brecha de género existe (Figura 4).

Figura 4. Pertenencia a partidos políticos y sindicatos según sexo y estudio.



Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

4.3. Participación en asociaciones y movimientos sociales

Participar en una asociación es también una actividad más practicada por los hombres que por las mujeres. Como adelantábamos en el anterior apartado, solo un 30% del total de la muestra pertenece a alguna. De ese total, un 31,7% son hombres y 28,5% son mujeres. El estudio muestra también la pertenencia según distintos tipos de asociaciones. Las más relevantes para nuestro trabajo y que, por tanto, serán objeto de análisis en las siguientes líneas son las asociaciones de vecinos, religiosas, ecologistas, ONG y asociaciones feministas.

Aunque el asociacionismo es más practicado por los hombres, es mayor la participación femenina en las asociaciones con incidencia política y social. Las diferencias entre los sexos son más pequeñas en el caso de las asociaciones ecologistas (5,8% hombres y 6,1% mujeres) y las de vecinos (23,3% hombres y 26% mujeres), pues en el resto las diferencias son amplias (Tablas 1 y 2).

Los hombres pertenecen a asociaciones de vecinos en mayor proporción que las mujeres solamente en los tramos de edad entre los 35 y los 44 años (21,6% frente a 20,4%) y los 55 y 64 años (37,2% frente a 29,5%). En general, la participación es más baja cuanto menor es la edad, siendo significativo que entre los hombres más jóvenes no exista participación alguna. Analizando el nivel formativo, solo los hombres que tienen estudios de primaria pertenecen

en mayor medida que las mujeres (44,3% y 30,2% respectivamente). El porcentaje más alto de participación entre las mujeres se observa en el tramo de edad de quienes tienen 65 y más años (37,1%) y, coincidiendo con los hombres, son las mujeres que tienen estudios de primaria quienes más participan (30,2%), aunque, como decimos, en este caso lo hacen en menor proporción que los hombres.

En cuanto a la pertenencia a asociaciones religiosas, el cambio de tendencia hacia una mayor participación masculina se observa, aunque la diferencia entre ambos sexos es mínima, en el tramo de edad de los 35 a los 44 años (6,7% hombres y 6,4% mujeres) y entre los más jóvenes, en cuyo caso no hay participación femenina y se muestra un escaso 2,1% de hombres que participan en este tipo de asociación. Entre los tramos centrales de edad, en cualquier caso, la participación de ellos y ellas es similar, siendo las mujeres de más edad quienes rompen ese equilibrio, participando en mucha más proporción y mucho más que los hombres (entre los 55 y los 64 años la diferencia entre ellos y ellas es de 1% frente a 12,4% respectivamente; entre quienes tienen 65 y más años, participa un 4,9% de hombres frente a un 21,4% de mujeres). Respecto al nivel de estudios, no hay cambio de tendencia en ninguna de las categorías, siendo siempre mayor la participación femenina. En este caso, quienes más participan son las mujeres sin estudios (35,7%), mostrándose, además, una mayor distancia con los hombres que no tienen estudios, pues ninguno pertenece a asociaciones religiosas. Los hombres participan más cuanto mayor es el nivel de estudios, pero en el caso de las mujeres, exceptuando aquellas que cursaron Formación profesional (que son quienes menos participan) la tendencia se produce a la inversa.

Como se ha indicado, en las asociaciones ecologistas se reducían las distancias entre la participación de mujeres y hombres. Así, aunque, en general, la participación femenina es mayor que la masculina, los hombres más jóvenes (35% hombres y sin participación femenina) y los más mayores (4,7% hombres y 4,4% mujeres) participan más que las mujeres de su misma edad. También lo hacen en mayor medida aquellos que tienen entre 25 y 34 años, siendo este tramo de edad en el que más diferencia existe entre la participación de unos y otras (11,4% y 2,9% respectivamente) y en el que mayor es la participación masculina respecto del conjunto de tramos de edad. Tal proporción a favor de una mayor participación de hombres se produce también en aquellos que dijeron tener estudios de primaria (3% de hombres

y sin participación femenina en esa categoría) y superiores (9,9% hombres y 8,5% mujeres), siendo esta última en la que mayor es la participación masculina. En el caso de las mujeres, son las que están en edades intermedias las que más participan (7,9% entre los 35 y los 44 años y 8,5% entre los 45 y los 54 años) y las que tienen cursada la segunda etapa de secundaria (8,9%) y estudios superiores (8,5%). En cambio, no hay presencia femenina de aquellas mujeres con menor nivel de estudios (primaria y sin estudios) ni, como decíamos, entre las más jóvenes.

Solamente en el caso de las personas más jóvenes es mayor el porcentaje de hombres que de mujeres en ONG (12,6% frente a 9,7%). Atendiendo a la edad, la participación masculina en este tipo de asociaciones aumenta con la edad, excepto en el tramo de edad de los 55 a los 64 años, que desciende respecto del tramo anterior. Ocurre lo mismo en el caso de las mujeres, si bien, prácticamente mantienen el mismo porcentaje de participación que en la etapa de edad previa, siendo, precisamente, el momento en el que se observa una mayor diferencia entre mujeres y hombres, pues las mujeres participan el doble que los hombres en este tramo de edad entre los 55 y 64 años (24% hombres y 40,3% mujeres). En cuanto al nivel de estudios, quienes no tienen estudios y quienes tienen superiores son los que en mayor medida pertenecen a ONG en ambos sexos, siendo superior en todas las categorías la participación femenina. La mayor diferencia entre la participación de unos y otras se muestra en quienes cursaron formación profesional, en cuyo caso encontramos el porcentaje más bajo de participación masculina (15,1%) frente al doble de mujeres (36,4%).

En el caso de las asociaciones feministas, el porcentaje de participación femenina es siempre mucho mayor que el de hombres, exceptuando en las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, donde la proporción es similar (4,6% hombres y 4,9% mujeres). Por el contrario, los hombres a partir de 55 años no pertenecen a este tipo de asociaciones y las diferencias en el resto de los tramos de edad son muy amplias, siendo más significativas las de los más jóvenes (2,3% hombres y 9,1% mujeres), pues es la edad en la que mayor es la participación femenina. Por otra parte, las mujeres con estudios superiores son las que más participan en asociaciones feministas (9,9%), aunque el segundo grupo que más lo hace es el de aquellas que no tienen estudios (7,7%). Los hombres sin estudios y los que cursaron la primera etapa de secundaria no forman parte de ninguna asociación feminista y son los que

tienen primaria quienes lo hacen en mayor medida, pese a que la cifra en este caso es del 3%. Por tanto, tampoco coinciden mujeres y hombres en esta variable de análisis, pues si bien decíamos que el porcentaje femenino más alto lo encontramos entre quienes cursaron estudios superiores, es en este grupo en el que encontramos una menor participación masculina (entre los grupos en los que hay participación de hombres), siendo acusada la diferencia entre ambos sexos (1,1% hombres y 9,9% mujeres).

Tabla 1. Pertenencia a distintos tipos de asociación, según sexo y edad.

	Total			18-24		25-34		35-44		45-54		55-64		65Y+	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Asociación de vecinos	24,6	23,3	26	0	4,6	14,2	14,7	21,6	20,4	23,2	28,2	37,2	29,5	29,3	37,1
Asociación religiosa	7,5	4,7	10,4	2,1	0	4,3	6,9	6,7	6,5	6,4	7,1	1	12,4	4,9	21,4
Asociación ecologista	6	5,8	6,1	3,5	0	11,4	2,9	5,5	7,9	5,3	8,5	5,2	5,6	4,7	4,4
ONG	30,5	25,1	36	12,6	9,7	20,7	28	20,9	29,7	30,6	40,5	24	40,3	33,6	44,1
Asociación feminista	3,8	1,5	6,2	2,3	9,1	4,6	4,9	2	4,7	1,4	6,1	0	7,6	0	7

Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

Tabla 2. Pertenencia a distintos tipos de asociación, según sexo y estudios.

	Total			Sin estudios		Primaria		Secundaria (1ª etapa)		Secundaria (2ª etapa)		FP		Superiores	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Asociación de vecinos	24,6	23,3	26	21,5	30,5	44,3	30,2	23,9	29,9	23,9	26,1	20,4	22,8	21,1	24,5
Asociación religiosa	7,5	4,7	10,4	0	35,7	2,6	22,6	3	9,8	4,5	9,8	4,7	5,2	6,3	9,3
Asociación ecologista	6	5,8	6,1			3	0	4,6	4,9	3,5	8,9	4,1	4,8	9,9	8,5
ONG	30,5	25,1	36	32,8	38,9	15,9	29,2	17,5	23,9	26,3	34	15,1	36,4	35,9	43,9
Asociación feminista	3,8	1,5	6,2	0	7,7	3	5,6	0	3,3	2,1	4	2,6	3,8	1,1	9,9

Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

Además de la participación en asociaciones, se analiza también la participación en determinadas actividades vinculadas con movimientos e

iniciativas sociales que, si bien pueden tener en algunos supuestos un origen colectivo o asociativo, se caracterizan por el ejercicio individual de acciones que pueden influir en la toma de decisiones políticas. Para ello, se muestran a continuación algunas categorías presentes en el mismo Estudio 3269 relacionadas con la participación social y política, a nivel individual, durante el pasado año 2019: participación en manifestaciones o protestas (19,9%), en huelgas (11,1%), elaboración o firma de un manifiesto público (12,9%) o bien contribuir con dinero a alguna campaña política (1,6%).

La participación femenina es solamente mayor que la masculina en el caso de la elaboración o firma de un manifiesto público (12,1% hombres y 13,6% mujeres), aunque la diferencia entre mujeres y hombres es mínima en la asistencia a manifestaciones (20% hombres y 19,9% mujeres) y en la participación en huelgas (11,2% hombres y 11% mujeres), de manera que podemos concluir que la participación es equitativa desde el punto de vista del género en estos dos últimos casos. En sentido contrario, aunque la participación en general es muy baja, los hombres contribuyeron más del doble que las mujeres en la financiación de alguna campaña política (2,3% hombres y 0,9% mujeres).

En general, la asistencia a manifestaciones es mayor cuanto menor es la edad de los/as encuestados/as y cuanto mayor es su nivel de estudios. Respecto de la edad, pese a que las diferencias entre ambos sexos son pequeñas, son las mujeres quienes más asisten, excepto en el tramo de edad de las personas de más edad. En este grupo los hombres participan ligeramente más que las mujeres (11,7% hombres y 9,6% mujeres). Según el nivel de estudios, las mujeres participan más cuanto mayor es el nivel de ambos. Así, las diferencias más importantes entre mujeres y hombres se muestran entre quienes tienen estudios superiores (siendo mayor la participación femenina con el 28,6% de los hombres y el 36,7% de las mujeres) y, en sentido inverso, entre quienes tienen menor nivel de estudios (con una mayor participación masculina entre los que no tienen estudios con 6,8% hombres y 3% mujeres y aquellos/as que no tienen primaria con un 8,5% de hombres y un 4,6% de mujeres).

No hay diferencias en la participación en huelgas por parte de mujeres y hombres (11% y 11,2% respectivamente), siendo mayor la participación cuanto menor es la edad y mayor es el nivel de estudios. Pero si analizamos los datos en función de la edad podemos ver una distancia más amplia entre

ambos en los tramos de 18 a 24 años (24,7% hombres y 28,4% mujeres) y de 55 a 64 años (7,7% hombres y 11,9% mujeres), en los dos casos con una mayor participación femenina. Atendiendo al nivel de estudios, las diferencias más pronunciadas entre sexos se observan en quienes no tienen estudios y, en el extremo opuesto, quienes tienen estudios superiores. Si bien, en sentido contrario en uno y otro caso, de manera que, mientras que hubo un 2,8% de hombres sin estudios que participaron, las mujeres sin estudios no asistieron a ninguna huelga ese año. En el otro lado, los hombres con estudios superiores participaron casi la mitad de lo que lo hicieron las mujeres de ese mismo grupo (12,9% y 20,7% respectivamente).

La firma o elaboración de un manifiesto público es la única actividad que hicieron más las mujeres que los hombres. La diferencia más amplia según la edad la encontramos en los/as más jóvenes, con un 9,6% de participación masculina frente a un 18,4% de femenina. Aunque la diferencia se reduce, en el resto de los tramos de edad la participación de las mujeres es también mayor que la de los hombres, estando prácticamente a la par en el caso de las personas de más edad (5,6% hombres y 5,9% mujeres). Según el nivel de estudios, observamos que la participación aumenta cuanto mayor es el nivel de estudios. En este caso, los hombres sin estudios (2,1% hombres y 0,7% mujeres), con primaria (4,9% hombres y 2,9% mujeres) y con la segunda etapa de secundaria (15,4% hombres y 14,6% mujeres) firmaron más manifiestos que las mujeres, duplicando su porcentaje en los dos primeros casos. Las mujeres con estudios superiores, sin embargo, se distancian de los hombres de su mismo grupo (19,7% hombres y 23,3% mujeres), siendo éste el grupo en el que mayor fue la participación en este tipo de actividad.

En general, las diferencias entre hombres y mujeres son amplias en el caso de la contribución con dinero a alguna campaña política. Ninguna de las mujeres entre 18 y 24 años que fueron encuestadas participó en este tipo de actividad, pese a que sí lo hizo un pequeño porcentaje de hombres de ese mismo grupo (1,5%). Tampoco lo hicieron las mujeres sin estudios, siendo el porcentaje de hombres sin estudios que dijo haber contribuido de 0,8%. Por otra parte, los hombres que más participaron fueron quienes tienen entre 55 y 64 años y los que dijeron tener estudios superiores (3,3%). En el caso de las mujeres, fueron las que tienen entre 25 y 34 años quienes más contribuyeron y, coincidiendo con los hombres, también fueron las que tienen estudios superiores las que participaron en mayor medida en este tipo de actividad (1,7%).

Tabla 3. Participación en determinadas formas de acción social y política, según sexo y edad.

	Total			18-24		25-34		35-44		45-54		55-64		65Y+	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Asistir a manifestación o acto de protesta	19,9	20	19,9	31,1	31,8	22,3	24,3	21,5	23,5	21,8	22,5	19	22,2	11,7	9,6
Participar en una huelga	11,1	11,2	11	24,7	28,4	14,7	13,6	12,5	14,3	13	12	7,7	11,9	3,1	2,2
Elaborar o firmar algún manifiesto público	12,9	12,1	13,6	9,6	18,4	11,5	12,6	13,4	15,5	17,6	17,9	14,6	18,1	5,6	5,9
Contribuir con dinero a alguna campaña política	1,6	2,3	0,9	1,5	0	2	1,5	1,9	0,5	3	1,2	3,1	1	1,7	0,8

Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

Tabla 4. Participación en determinadas formas de acción social y política, según sexo y estudios.

	Total			Sin estudios		Primaria		Secundaria (1ª etapa)		Secundaria (2ª etapa)		FP		Superiores	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Asistir a manifestación o acto de protesta	19,9	20	19,9	6,8	3	8,5	4,6	14	13,1	22,8	23,9	26	23,1	28,6	36,7
Participar en una huelga	11,1	11,2	11	2,8	0	3,1	1,6	9,4	8	15,7	13,7	14,6	12,2	12,9	20,7
Elaborar o firmar algún manifiesto público	12,9	12,1	13,6	2,1	0,7	4,9	2,9	7,3	9,3	15,4	14,6	13,9	19,1	19,7	23,3
Contribuir con dinero a alguna campaña política	1,6	2,3	0,9	0,8	0	0,9	0,9	1,5	0,5	2,8	0,6	2,8	0,8	3,3	1,7

Elaboración propia a partir de datos del CIS (Estudio 3269). Unidad: porcentaje.

5. CONCLUSIONES

Tras el estudio de las distintas categorías de participación se concluye que los hombres votan algo más de lo que lo hacen las mujeres, pero las diferencias desaparecen entre los/as más jóvenes y entre quienes tienen mayor nivel de estudios. Cuando se atenúan las responsabilidades de cuidado y crianza de los hijos, a partir de los 55 años, la participación femenina es también ligeramente más alta que la de los hombres, coincidiendo con el momento vital en el que menos impedimento dicen tener las mujeres para poder votar y, en sentido contrario, cuando más dificultades señalan tener los hombres. En la sociedad española actual, la corresponsabilidad en la crianza y la atención de las personas dependientes sigue siendo una tarea pendiente, situación que, entre otras cuestiones, limita a las mujeres en el ejercicio de acciones cívicas como participar en los procesos electorales. En este sentido, las diferencias entre ambos sexos se reducen cuanto mayor es el grado educativo. Pero cuanto mayor es el nivel de estudios, más impedimentos dicen tener los hombres y menor es el de las mujeres respecto a ellos. Las razones apuntadas por unos y otras para no poder votar difieren en gran medida según el sexo, confirmando la distinta carga y responsabilidad de cada uno/a en los ámbitos productivo y reproductivo. Así, si bien las diferencias son menores entre quienes no votaron por motivos laborales, el porcentaje de mujeres que tuvo obligaciones familiares que se lo impidieron duplica al de los hombres.

La segunda forma de participación política se desarrolla a partir de la afiliación o vinculación de la ciudadanía con estructuras políticas tradicionales, como los partidos políticos y los sindicatos. Independientemente del género, hemos visto el bajo interés de la ciudadanía por estas formas tradicionales de participación, particularmente por la afiliación a partidos políticos, cuyo porcentaje de pertenencia por parte de la población muestral es muy bajo. Pero también en esta categoría es mayor la participación masculina durante 2019, con la excepción de los/as más jóvenes (tramo de edad en el que hay más participación de mujeres que de hombres, tanto en la afiliación a sindicatos como a partidos políticos) y aquellos/as entre los 35 y los 44 años (entre los/as que hay una mayor afiliación de mujeres solamente respecto de los partidos políticos). Así, pese a la falta general de interés, parece que las mujeres jóvenes renuevan el interés por los partidos políticos en mayor proporción que los hombres de su misma edad, pero la participación más masculinizada se mantiene en las edades

más elevadas. Sería interesante analizar la posible influencia de determinados cambios en la estructura de los partidos políticos como factor explicativo para este “tímido” pero renovado interés de las mujeres más jóvenes. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre con el voto electoral, las mujeres que más militan en partidos políticos son las que no tienen estudios (si bien la proporción de las que tienen estudios superiores es similar), al contrario que en el caso de los hombres sin estudios, en el que no hay participación.

Como tercera categoría de análisis, el estudio muestra que el asociacionismo es sólo más practicado por los hombres que por las mujeres en aquellos tipos de asociación de carácter más lúdico, cultural o deportivo, pues en las asociaciones cuya finalidad es más social y/o política, la participación femenina es mayor. Las diferencias entre los sexos son menores en el caso de las asociaciones de vecinos y las ecologistas, en ambos casos con una ligera mayor participación femenina. En cambio, la participación de las mujeres es mucho mayor que la de hombres en las ONG y, sobre todo, en las asociaciones religiosas y feministas.

Del estudio de cada uno de los tipos de asociación, lo más destacable respecto de la edad es que, excepto en las asociaciones de vecinos (en las que hombres y mujeres coinciden en una mayor participación cuanto mayor es la edad), en el resto la forma de participación de mujeres y hombres es muy distinta atendiendo a la edad. Así, en las asociaciones religiosas las mujeres participan más con la edad, mientras que los hombres participan menos cuantos más años tienen, y viceversa. En las asociaciones ecologistas las mujeres de edades intermedias son quienes más participan, siendo los más jóvenes quienes más lo hacen en el caso de los hombres. También son los hombres más jóvenes los que más participan en ONG, y en el caso de las mujeres participan más cuando tienen más edad. Finalmente, las mujeres que más pertenecen a asociaciones feministas son las más jóvenes y las de más edad. En el caso de los hombres, la participación es mucho mayor entre los de menor edad, llegando a igualar su participación respecto de las mujeres en el tramo entre los 25 y los 34 años. Por otro lado, en cuanto al nivel de estudios, lo más destacable respecto de las diferencias de género lo encontramos en la pertenencia a asociaciones religiosas, pues observamos claramente una tendencia invertida, de manera que los hombres que más participan son los que más nivel de formación tienen, y en sentido contrario, las mujeres participan más cuanto menor es su nivel de estudios.

Como indicábamos, los datos sobre la participación en iniciativas y movimientos sociales muestran que no existen apenas diferencias de género respecto de la participación en huelgas o manifestaciones. En estos casos, por otra parte, se participa más cuanto menor es la edad y mayor el nivel de estudios. En el caso de la elaboración o firma de manifiestos públicos, durante 2019 lo hicieron ligeramente más las mujeres que los hombres, observándose la mayor diferencia entre los/as jóvenes y entre quienes tienen mayor nivel formativo (con una mayor distancia entre la representación femenina y la masculina, a favor de la primera). Pero, quizá por vincularse con estructuras institucionales, las diferencias son más amplias respecto de la contribución a financiar determinadas campañas políticas. En este caso participan más los hombres, aumentando las diferencias con las mujeres cuanto mayor es su nivel de formación y entre los 45 y los 64 años.

A modo de conclusión, la participación masculina sigue siendo mayor que la femenina en las estructuras de participación de carácter más institucional (elecciones, partidos políticos y sindicatos), pero las mujeres muestran mayor interés en participar en asociaciones de carácter sociopolítico desvinculadas de las formas de participación más tradicionales e institucionales. En este mismo sentido, salvo contadas excepciones, la participación en iniciativas y movimientos sociales (que, como hemos dicho, ha venido a renovar el juego democrático en este país en los últimos tiempos) es una forma de participación en la que no se muestran diferencias de género, aunque estas se hacen más evidentes principalmente cuanto mayor es la edad de los/as encuestados/as y cuanto más se acercan a las estructuras institucionales. No obstante, a las más jóvenes les interesa la participación institucional más que a los más jóvenes, pero, la desigualdad de género en las tareas y obligaciones personales y familiares conducen a que tal interés decaiga durante la etapa vital en la que mayores son las responsabilidades en dicho ámbito. Finalmente, los resultados de participación obtenidos sugieren la pertinencia de analizar con mayor profundidad las actitudes de unos y otras respecto de la acción política, con el fin de investigar las razones que sustentan las diferencias de participación apuntadas en el presente estudio.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agra, M.X. (2002). Ciudadanía: el debate feminista. En F. Quesada (ed.), *Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy* (pp. 129-160). Madrid: Publicaciones UNED.

- Amorós, C. (1987). Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*, 128(503), 113-128.
- Anduiza, E. y Bosch, A. (2009). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Benhabib, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura: igualdad y diversidad en la era global*. Traducido por Alejandra Vasallo. Buenos Aires: Katz. <https://doi.org/10.2307/j.ctvndv76q>
- Booth, J. A. y Seligson, M.A. (1978). *Political participation in Latin America*. New York: Holmes and Meier.
- Brubaker, W. R. (1989). The French revolution and the invention of citizenship. *French Politics and Society*, 7(3), 30-49.
- Burns, N. (2007). Gender in the aggregate, gender in the individual, gender and political action. *Politics & Gender*, 3, 104-124. <https://doi.org/10.1017/S1743923X07221014>
- Coffé, H., & Bolzendahl, C. (2010). Same game, different rules? Gender differences in political participation. *Sex roles*, 62(5-6), 318-333. <https://doi.org/10.1007/s11199-009-9729-y>
- Conge, P. J. (1988). The concept of political participation: Toward a definition. *Comparative politics* 20 (2), 241-249. <https://doi.org/10.2307/421669>
- Eisenstein, Z. (1984). *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. México: Siglo XXI.
- Del Pino, E. y Colino, C. (2004). *Los ciudadanos y el Estado: las actitudes de los españoles hacia las administraciones y las políticas públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Dietz, M. (1987). Context is All: Feminism and Theories of Citizenship. *Daedalus* 116, 1-24.
- Folguera, P. (2000). Gestación y consolidación de los derechos de ciudadanía en Europa. En P. Pérez, *También somos ciudadanas*. Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 245-287. <https://doi.org/10.2307/421669>
- Foucault, M. (1980). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Friedan, B. (1974). *La mística de la feminidad*. Madrid: Júcar.
- Gallego, A. (2007). *Inequality in political participation: Contemporary patterns in European countries*. Irvine: Center for the Study of Democracy: University of California.
- Kaase, M. y Marsh, A. (1979). Political action: a theoretical perspective. En Barnes, Kaase y otros (eds) *Political action: mass participation in five western democracies*, 27-56. Beverly Hills, Calif.: Sage Publications.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid: horas y HORAS.
- Livesey, J. (2001). *Making democracy in the French Revolution*. London: Harvard University Press.
- Mouffe, C. (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate feminista* 4(7), 3-22. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.7.1636>
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

- Nash, M. (1995). Género y ciudadanía. *Revista Ayer. Asociación de Historia Contemporánea*, 20, 241-258.
- Nash, M. (2005). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Ensayo.
- Pateman, C. (1997). *The sexual contract*. Cambridge: Polity Press.
- Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: relejendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. IV (106), 123-141.
- Subirats, J. (2015). Todo se mueve. Acción colectiva, acción conectiva. Movimientos, partidos e instituciones. *Revista Española de Sociología* 24, 123-131.
- Torcal, M., Montero, J.R. y Teorell, J. (2006). La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada. *Revista de Estudios Políticos*, 132, 7-41. <https://doi.org/10.18042/45507>
- Valcárcel, A. (2008). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Verba, S. y Nie, N. (1972). *Participation in America: political democracy and social equality*. New York: Harper & Row.
- Villareal, A.L. (2003). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Espiga*, 4(7), 75-90.
- Voet, R. (1998). *Feminism and Citizenship*. Sage: Londres.
- Voguel, U. (1991). Is citizenship gender-specific? En U. Voguel y M. Moran (eds.), *The frontier of citizenship*. Londres: MacMilan. https://doi.org/10.1007/978-1-349-21405-1_3
- Yuval-Davis, N. (1997). Women, Citizenship and difference. *Feminist Review* 57(1), 4-27. <http://dx.doi.org/10.1080/014177897339632>

NOTAS BIOGRÁFICAS

PATRICIA FERNÁNDEZ DE CASTRO

Profesora de Trabajo Social en la Universidad de Castilla-La Mancha desde 2008. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense, diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Castilla-La Mancha y Doctora en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas por esta misma universidad.

ORLANDA DÍAZ-GARCÍA

Doctora en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas por la Universidad de Castilla-La Mancha. Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pontificia de Comillas. Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad San Pablo CEU. Profesora Universitaria en el Grado de Trabajo Social de la UCLM desde el año 2003.